



Estado de los cargos bibliotecarios en la provincia de Catamarca **-Informe-**

- De acuerdo a lo establecido en el Art. N° 106 – Capítulo II: Del Ingreso a la Docencia y Acrecentamiento de Clases Semanales- del Estatuto del Docente Provincial, Ley Provincial 3122, el cual señala que: “Para ser designado Bibliotecarios de los Establecimientos de enseñanza media se requerirá tener título de bibliotecario expedido por instituto oficial nacional o provincial. La norma establecida no puede ajustarse a la realidad de la población bibliotecaria, ya que en su mayoría son personal a cargo de la biblioteca escolar sin título específico. Esta situación se debe a que la provincia no cuenta con la oferta académica correspondiente.
- Con respecto los cargos de bibliotecarios en el Nivel Primario, el Estatuto Docente no especifica el acceso al cargo, aunque si establece en la practica. A partir del instrumento legal: Disposición N° 015/2011 de la Subsecretaría de Gestión Educativa, la Junta de Clasificación del Nivel Inicial empezó a inscribir a docentes para cubrir estos cargos. Otorgando:

Título 1 al bibliotecario profesional

Título 2 Habilitante al docente (prof. en nivel inicial, medio y primario) con capacitación en bibliotecología.

Título 3 docente (docente de educación especial, educación física, artística, etc) con capacitación en bibliotecología.

- Según lo datos desprendidos del Relevamiento Anual 2012, hay en existencia 724 bibliotecas escolares en la Provincia. Según los cargos se distribuyen de la siguiente manera:

Cargo Docente	Modalidad Básica	Oferta Agregada	Sin Cubrir	Cubiertos
Bibliotecario	Común	Secundario/Medio	23	116
		Jardín de Infantes	0	1
		Primario	28	77
		Snu/ Cursos Capacitación	4	22



Centro de Documentación e Información Educativa
Subsecretaría de Planeamiento

	Snu		
	TAP, Cursos, talleres y Ciclos de Artística.	1	6
Adultos	Formación Profesional/ Capacitación Laboras	0	3
	Secundario/ Medio/ Polimodal	2	12
	Primario/EGB 1 y 2	0	1

- Atentamente

Lic. Lorena del Valle Galván
Encargada del Ce.D.I.E.Ca